

GRAN/ MIRAFLORES COUNTRY CLUB RACE HMC PRIVADO NO CONTROLADO342646S 0584403W 2.6 Km. S localidad de Garin 21 Mts. 68 Ft. **ILE****FATO:** 13 Mts. Tierra Circular**Normas Generales:**

Las operaciones se ajustarán a las Reglas Generales de Vuelo, reglas de vuelo visual (VFR) y a los procedimientos correspondientes para las operaciones con helicópteros, establecidos en la reglamentación de vuelos en vigencia.

Normas Particulares:

Por encontrarse dentro de la CTR Aeroparque el piloto establecerá la comunicación con la TWR Aeroparque de acuerdo con lo siguiente:

Salidas: Inmediatamente después del despegue se comunicará con la TWR Aeroparque; de no ser posible de manera inmediata, se mantendrá dentro de un radio de 0,5 NM (o 1 KM) desde el helipuerto sin superar los 300 Ft. de altura hasta conseguir la comunicación y recibir permiso de tránsito de Aeroparque Torre.

Llegadas: Antes del ingreso a la CTR Aeroparque, el piloto se comunicará con la TWR Aeroparque para obtener el permiso de tránsito.

Nota: Las comunicaciones que deba efectuar con posterioridad dependerá de las zonas de tránsito de aeródromo que cruzará, debiendo en cada caso comunicarse con la correspondiente TWR de jurisdicción.

Trayectoria para aproximación/aterrizaje y despegue/ascenso: Aproximación desde el E con rumbo 245°, desde el WNW con rumbo 115°. Despegue/ascenso, hacia el E con rumbo 065°, hacia el W con rumbo 295°.

Habilitado para vuelo nocturno.

GRAL. ALVEAR/ UNIDAD PENITENCIARIA N° 30 RACE HUP PRIVADO NO CONTROLADO

360240S 0600100W 2,5 Km. S BUENOS AIRES 55 Mts. 180 Ft.

FATO: 20x15 Hormigón Rectangular**Normas Particulares:**

Las operaciones deberán ajustarse a lo establecido en el manual de Aeródromos y Helipuertos (MADHEL) Parte OPR Sección 1 Normas Generales y la Sección 9 Anexo CHARLIE.

Aeronave de proyecto, BO-105. Las superficies de ascenso en el despegue-aproximación, estarán determinadas por las trayectorias con rumbo Norte-Sur.

GRAL. VILLEGAS/SAN ISIDRO LABRADOR II RACE HIL PRIVADO NO CONTROLADO

350453S 0630456W 8. Km. SW General Villegas 115 Mts. 377 Ft.

FATO: 20x25 Hormigón Rectangular**Normas Generales:**

Las operaciones se ajustarán a las Reglas Generales de Vuelo, a las reglas de vuelo visual y a los procedimientos correspondientes establecidos en las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil (RAAC), Parte 91, Apéndice H - PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA HELICÓPTEROS, y demás publicaciones de información aeronáutica.

Circuito de tránsito: En un radio de 500 Mts. del helipuerto, altura máxima 1000 Ft.

La actividad de vuelo nocturno local, incluidos vuelos de entrenamiento, se realizarán dentro del circuito de tránsito del helipuerto, en condiciones meteorológicas de vuelo visual. Todas las operaciones nocturnas fuera del circuito de tránsito deben realizarse de acuerdo a las reglas de vuelo por instrumento (IFR)

Helicóptero crítico: BK 117

Teléfono: (03388) 43425257 C.P. 6230

GONZALEZ CATÁN/HELIPUERTO LAR DE PAZ S.A RACE HGM PRIVADO

344635S 0583929W 1,3 Km. SW ESTACIÓN GOZALEZ CATÁN 15 Mts. 49 Ft.

FATO: 19x16 Tierra Rectangular**Normas Generales:**

Las operaciones se realizarán de acuerdo con las Reglas Generales de Vuelo, las reglas de vuelo visual y los procedimientos aplicables a las operaciones de helicópteros especificadas en las RAAC, parte 91, Apéndice H- procedimientos generales para helicópteros y demás publicaciones aeronáuticas vigentes.

Normas Particulares:

Por encontrarse dentro de la CTR EZE, las llegadas y las salidas se efectuaran conforme a los siguientes:

Llegadas: Previo al ingreso el piloto se comunicará con EZE APROXIMACIÓN a fin de obtener el permiso de tránsito.

Salidas: Antes del despegue, el piloto se comunicará con EZE APROXIMACIÓN a fin de recibir el correspondiente permiso de tránsito.

Las superficies de Aproximación y ascenso en el despegue estarán determinadas por las siguientes trayectorias: Aproximando desde el sector Oeste con proa al centro de la FATO el rumbo será los 102° y aproximando desde el sector este-sureste con proa al centro de la FATO el rumbo será de los 291°. Divergencia entre ambas trayectorias 171°.